

Comodoro Rivadavia, 01 de junio de 2005.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 160/05, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se designa mediante contrato de locación de servicios a docentes del departamento de Biología General para el dictado de Actividades Electivas de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, Sede Puerto Madryn, primer cuatrimestre.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

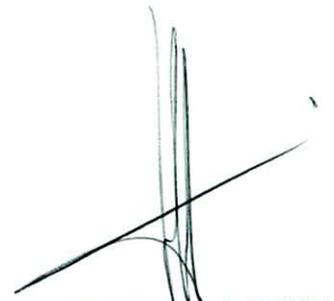
POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 160/05.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 230/05.-


Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO JUSTICIA
Facultad Cs. Naturales


Foml. EDGARDO J. I. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES